

Cámara de
Comercio
de Guatemala

Guía para Exportar

Inscripción Empresas Exportadoras

Registro del código de exportador

Los trámites necesarios para la realización del proceso de exportación incluyen varias fases, entre ellas la de la obtención de la Patente de Comercio en el Registro Mercantil, oficina dependiente de Ministerio de Economía. Obtenida esta patente es necesario tramitar el Registro Tributario Unificado en la Superintendencia de Administración Tributaria para finalmente dirigirse a la Ventanilla Única para las Exportaciones-VUPE-, con el fin de obtener el código de exportador.

A través de ella se maneja el Sistema Electrónico de Aprobación de Exportaciones - SEADDEX, con el propósito de modernizar y facilitar la gestión del proceso exportador vía Internet.

La Cámara de Comercio de Guatemala tiene a disposición del exportador, asesoría en la Ventanilla Remota.

Algunos productos como los agrícolas y pecuarios requieren de certificados y registros de exportación, para certificar que los productos están libres de enfermedades.

Algunos productos como los granos y semillas, necesitan una inscripción de licencia de comercialización de semillas en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación - MAGA, en esta misma institución se emiten los certificados de inspección y tratamiento de plantas ornamentales. En el caso de los productos alimenticios pecuarios, es necesaria una constancia del código de nombramiento del regente. El MAGA emite el certificado de inspección para productos cárnicos y mariscos.

El Ministerio de Energía y Minas, regula las exportaciones de productos minerales. En el caso de los productos de la madera y productos forestales, el Instituto Nacional de Bosques - INAB es el ente registrador.

En el caso de los productos de vestuario y textiles, debe emitirse el formulario de autorización textil y prendas de vestir (EXTEX) y al igual que en los casos anteriores, deberá observarse las normativas del mercado de destino, tales como cuotas o requisitos adicionales.

Los contactos y la cotización

Para establecer contactos de negocios en el exterior, la Cámara de Comercio de Guatemala tiene a su disposición herramientas como misiones comerciales, ferias internacionales, ruedas de negocios, listados de contactos.

Establecer contactos y la participación en estas actividades implica que la empresa esté comprometida con el proceso de exportación y conozca aspectos propios de su producto y del mercado de destino.

Asimismo es recomendable acercarse a instituciones como la Cámara de Comercio de Guatemala para asesorarse sobre temas relacionados con embalajes, normas de etiquetado, e INCOTERMS. Asimismo deben conocerse los aranceles que aplican a la mercancía que se exportará, así como tratamiento no arancelario que deba cumplir tales como certificaciones de calidad, entre otras.

Durante la negociación, aplica evaluar aspectos tales como el contrato de compra/venta; pago de comisiones, embarques parciales, trasbordos, contrato del transporte, forma de pago y condiciones, banco que será encargado de recibir los documentos y hacer efectivo el pago.

Documentación y trámites

Certificado de Origen:

Es muy usual que el importador solicite este documento, el cual prueba que los productos son originarios de Guatemala. La Cámara de Comercio emite el certificado de origen no preferencial.

Para los certificados preferenciales como los establecidos por tratados de libre comercio y el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) con Unión Europea, pueden descargarse en www.mineco.gob.gt

DEPREX O FAUCA:

Las exportaciones están sujetas a ser declaradas por medio del SEADEx, en Cámara de Comercio de Guatemala funciona una Ventanilla Remota en la cual se emiten los DEPREX y FAUCAS para las exportaciones, este documento debe acompañarse de fotocopia simple de la factura comercial.

Factura Comercial:

Es necesario que toda exportación sea amparada por una factura comercial, incluso si la mercancía se vende “sin valor comercial”. Usualmente esta se debe

presentar en original y con el número de copias requerida por el importador, se recomienda que ésta sea emitida en inglés y en español, esto agilizará los trámites de ingreso en los países donde el idioma sea diferente al español.

Lista de Empaque:

Este documento guarda estrecha relación con la factura y normalmente la acompaña en todo momento; al igual que la factura debe ser tan detallada como sea posible.

Este documento permite al exportador, comprador, agente aduanal, transportista, compañía de seguros; la identificación de la mercadería y conocer que contiene cada caja o bulto; por tal motivo, este documento debe coincidir exactamente con la factura.

Tipos de Exportación:

Según el CAUCA existen los siguientes tipos de exportación:

Exportaciones definitivas:

La exportación definitiva, es la salida del territorio aduanero de mercancías nacionales o nacionalizadas para su uso o consumo definitivo en el exterior.

Exportación temporal con reimportación en el mismo estado.

La exportación temporal con reimportación en el mismo estado, es el régimen aduanero mediante el cual, con suspensión del pago de derechos e impuestos a la exportación en su caso, se permite la salida temporal del territorio aduanero, de mercancías nacionales o nacionalizadas, con un fin específico y por un tiempo determinado, con la condición que sean reimportadas sin que hayan sufrido en el exterior ninguna transformación, elaboración o reparación, en cuyo caso a su retorno serán admitidas con liberación total de derechos e impuestos a la importación.

El plazo para la reimportación será el que establezca el Reglamento.

Exportación temporal para el perfeccionamiento pasivo.

La exportación temporal para perfeccionamiento pasivo es el régimen que permite la salida del territorio aduanero por un plazo determinado de mercancías nacionales o nacionalizadas, para ser sometidas en el exterior a las operaciones de transformación, elaboración, reparación u otras permitidas, con suspensión en su caso, de los derechos e

impuestos a la exportación, para ser reimportadas bajo el tratamiento tributario y dentro del plazo establecido en el Reglamento.

Reparación en el exterior de mercancías con garantía de funcionamiento.

Las mercancías que hayan sido reparadas en el exterior, dentro del período de la garantía de funcionamiento y sin costo alguno, reingresarán con exención total de derechos e impuestos.

En los demás casos, en que se haya realizado un proceso de perfeccionamiento, se deberán determinar los derechos e impuestos de importación aplicables sobre la base del valor agregado en ese proceso, de conformidad con lo que dispone la legislación regional sobre la materia.

Si las mercancías recibidas no fueren idénticas a las importadas inicialmente, se deberá pagar la diferencia de los derechos e impuestos que resulte, o en su caso, se podrá solicitar la devolución de los derechos e impuestos pagados.

Reexportación

Reexportación, es el régimen que permite la salida del territorio aduanero, de mercancías extranjeras llegadas al país y no importadas definitivamente.

No se permitirá la reexportación de mercancías caídas en abandono o que se haya configurado respecto de ellas, presunción fundada de falta o infracción aduanera penal.

Formas de Pago

En toda transacción comercial uno de los puntos clave para el éxito de las operaciones, es el definir la forma más adecuada para recibir o efectuar los pagos en las transacciones internacionales.

Entre las formas más usuales se encuentran:

- Cheques
- Giros bancarios
- Ordenes de pago
- Cobranzas bancarias internacionales
- Carta de Crédito
- Transferencias bancarias